

## ACTA N° 2014-11

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 18 de junio de 2014, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico, con la asistencia del Vicerrector Académico, Rafael Escalona, quien presidió; del Secretario, Cristián Puig; Lilian Pineda en representación del Director (Encargado) de la Sede del Litoral, Alberto Armengol; de los Directores de División, Ana Rivas, Roger Martínez y Héctor Herrera en representación de la profesora Solange Issa, Jhonny Mendoza; de los Decanos, Alexander Bueno, Alfonso Alonso, Rubén Darío Jaimes, Elia García, Armando Jiménez y Oscar González; de los representantes estudiantiles Solange Fernández y Eleazar Quintana; de los invitados permanentes, José Gregorio Ruíz, Director de la Unidad de Laboratorios presente en la sesión hasta las 10 am y Carlos González quien estuvo en su representación hasta finalizada la sesión; Mariella Azzato, Directora de Servicios Multimedia; Héctor Maldonado, Director de Relaciones Internacionales y de Cooperación; Leonid Tineo, Director de Desarrollo Profesional y Myriam Araujo, Directora de Biblioteca.

### ORDEN DEL DIA PROPUESTO

- I. Consideración del Orden del Día
- II. Aprobación de Acta N° 2014-10
- III. Informe del Vicerrector Académico
- IV. Informe de avance del proyecto de educación a distancia en la USB
- V. Asuntos Delegados
  - a) Solicitud de equivalencia
  - b) Solicitud de admisión con título de TSU en la USB
  - c) Solicitud de reconsideración de equivalencia
  - d) Solicitud de reconsideración de equivalencia Otra Institución
- VI. Propuesta del Programa de estudiantes de Intercambio
- VII. Propuesta de designación de miembros de Comisión que Evaluará la creación de la carrera “Técnico Superior Universitario en Computación”
- VIII. Propuesta de designación de miembros de Comisión que Evaluará la creación de la carrera “Técnico Superior Universitario en Nanotecnología”
- IX. Puntos Varios

### **I. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Sometido a consideración el orden del día, se acordó diferir del punto V.a) Solicitud de equivalencia, 5 de los 7 casos incluidos en la agenda. Se modificó del nombre del punto VI. Propuesta del Programa de estudiantes de Intercambio por Presentación del Programa de estudiantes de Intercambio.

A continuación el orden del día aprobado:

- I. Consideración del Orden del Día
- II. Aprobación de Acta N° 2014-10
- III. Informe del Vicerrector Académico
- IV. Informe de avance del proyecto de educación a distancia en la USB
- V. Asuntos Delegados
  - a) Solicitud de equivalencia
  - b) Solicitud de admisión con título de TSU en la USB
  - c) Solicitud de reconsideración de equivalencia
  - d) Solicitud de reconsideración de equivalencia Otra Institución
- VI. Presentación del Programa de estudiantes de Intercambio
- VII. Propuesta de designación de miembros de Comisión que Evaluará la creación de la carrera “Técnico Superior Universitario en Computación”
- VIII. Propuesta de designación de miembros de Comisión que Evaluará la creación de la carrera “Técnico Superior Universitario en Nanotecnología”
- IX. Puntos Varios

## II. APROBACIÓN DE ACTA N° 2014-10

Se aprobó el acta N° 2014-10 tal y como se presentó.

## III. INFORME DEL VICERRECTOR ACADÉMICO

El Vicerrector Académico, profesor Rafael Escalona, informó sobre los siguientes aspectos:

- La estancia en República Dominicana fue muy productiva, estuve presente en el I Encuentro para la formación del Espacio Interamericano de Instituciones de Educación Superior Tecnológica (EISTEC), en el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC). La ponencia inaugural la realizó la Dra. Yoloxóchitl Bustamante, Presidenta de la Organización Universitaria Interamericana. Esta organización agrupa a 322 miembros de Instituciones de Educación Superior y Asociaciones, desde Canadá hasta Argentina. En este evento hubo la presencia de más de 30 universidades y otras



asociaciones. Se discutió sobre la emprendimiento, innovación, movilidad estudiantil y profesoral (internacionalización), se promocionó el espacio de mujeres líderes en educación superior y la creación de una plataforma tecnológica de educación superior. Realizará una presentación de Innovación Tecnológica en un próximo Consejo Académico.

- El sábado 14 de junio de 2014 se llevó a cabo el examen de admisión de carreras cortas. Agradeció al profesor Héctor Herrera por estar al cuidado del examen nocturno (de un solo aspirante), al que no pudo llegar por un problema personal. Por otro lado, hace mención de dos inconvenientes que se presentaron este sábado: se extravió un examen y la extracción de hojas con preguntas de habilidad verbal. Además, resaltó la ausencia nuevamente de profesores activos y el apoyo de los profesores jubilados, va a reunirse con los Directores de División para presentarles una propuesta con la intención de incentivar la participación de los profesores y reforzar la seguridad y celo en la aplicación de la prueba de admisión. Por último agradeció a la Secretaría especialmente a la Dirección de Servicios Multimedia por el excelente video instructivo para los examinadores.

El Secretario, profesor Cristián Puig, informó sobre los siguientes aspectos:

- El pasado sábado 14 de junio se realizó el examen de admisión de carreras largas. Información preliminar señala que el examen fue presentado por 6153 aspirantes que representa un 82,65% de total de aspirantes que formalizaron su preinscripción. Preocupa que del total de 175 grupos de examen el 36,6% fueron examinados con un solo examinador. El intercambio que hubo de Autoridades Rectorales con padres y representantes fue beneficioso a efectos de poder explicar los hechos que llevaron a anular el examen del 17/05. Este sábado 21 de junio se realizará el examen de admisión de carreras cortas, en ambas sedes de la Universidad, que presentarán 3888 aspirantes.
- El Presidente de la República anunció el día de ayer la designación como nuevo Ministro del Poder Popular para Educación Universitaria al profesor Jehyson Guzmán, quien se desempeñaba como Viceministro de Políticas Estudiantiles.
- El pasado 11-06-2014 se recibió comunicación del Ministro del Poder Popular para Educación Universitaria, Ricardo Menéndez, DM-0-2014-323 de fecha 6 de junio de 2014, dirigida al Rector, en la que se solicita los cupos que la Universidad Simón Bolívar otorgará al Sistema Nacional de Ingreso 2014 y que la información debe enviarse a más tardar el 11-06-2014. La información por la USB fue consignada vía electrónica el 16-06-2014 y en forma física el 17-06-2014 en el Ministerio. Esta es la tercera vez que la USB consigna esta información. La primera vez fue el 06-01-2014, según comunicación SEC/013/13, en respuesta a la comunicación de OPSU PNI 003434; y la segunda vez fue el 13-03-2014, según comunicación SEC/002/14, en respuesta a la comunicación OPSU PNI 000204.

Ras  
el



- Debido al elevado número de graduandos para el grado del 14-07-2014 se realizarán dos actos, uno en la mañana y uno en la tarde.
- Para esta tarde ha sido pauta la reunión del Comité Directivo del proyecto de Sistema Integrado de Control de Estudios. El Comité Directivo de este proyecto está integrado por Vicerrector Académico, Secretario, Decanos de Estudios, Decano de Extensión, Directores de División, Director de Ingeniería de Información, la Directora de Admisión y Control de Estudios y la Coordinadora de Gestión Académica.
- Para el día de hoy se tiene planificado que el Sistema Nacional de Ingreso 2014 publique los resultados de las asignaciones a carrera o PNF.
- La decisión del Consejo Directivo, en su sesión del pasado 04-06-2014, acordó dejar sin efecto la decisión acordada en la sesión del 28-05-2014 relativa a los programas de estudio conducentes a título que se imparten en la Sede de Sartenejas, correspondiente al Trimestre Enero – Marzo/2014. En este sentido, los profesores que así lo requieran y lo hayan informado a la Dirección de Admisión de Control de Estudios, a través de sus Jefes de Departamentos, a más tardar el viernes 13 de junio, podrán dictar clases y realizar evaluaciones en el período comprendido entre el lunes 30-06-2014 y el jueves 03-07-2014. En estos casos se deberá colocar la calificación “X” - “No Reportada” al realizar el proceso de normas de permanencias para los estudiantes de la Sede de Sartenejas. Asimismo, el Consejo Directivo acordó exhortar a la Dirección de Admisión y Control de Estudios, Decanato de Estudios Profesionales y Coordinaciones docentes a identificar a los estudiantes que habiendo realizado presolicitud de grado cursan asignaturas, que requieren el periodo comprendido entre el 30-06 y el 03-07 para su culminación, de tal manera que reciban la atención que requieren.

#### IV. INFORME DE AVANCE DEL PROYECTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN LA USB

El profesor Armando Jiménez, Decano de Estudios Tecnológicos, presentó el informe de avance sobre la Carrera de Organización Empresarial en modalidad semi-presencial. Se realizó una reunión el viernes 13-06-2014, el Decanato de Estudios Tecnológicos (DST) y la Dirección de Servicios Multimedia (DSM), con la intención de reorganizar algunos procesos. Asistieron: licenciada Maribel Álvarez, quien es la asesora curricular del Decanato, licenciada Carmen Pires, por la DSM y su persona. En esta reunión se llegaron a varios acuerdos: 1) Retomar las reuniones quincenales entre DET y DSM previo al Consejo Académico, para alinear el informe a ser presentado ante este cuerpo. 2) Solicitar la descarga total para el próximo trimestre (septiembre-noviembre 2014), de los profesores responsables de asignaturas del primer año que se encuentren con mayor retraso. Las asignaturas a las cuales se sugerirá la descarga total serían: Inglés I - profesora Marina Meza, Inglés II - profesoras Marina Meza y Ivellis Montilla, Fundamentos de Derecho - profesora María Fátima Pinho, Fundamentos de Administración I - profesora Shirley Camaran (tiene asignaturas del 2do. año), Estadística I - profesor Antonio

Boada, Introducción a la Computación - profesor Hugo Parada, Inglés III - profesora Marina Meza y Fundamentos de Administración II - María Emilia Guevara. 3) Solicitar la descarga parcial para el próximo trimestre (septiembre-noviembre 2014), de los profesores responsables de asignaturas del primer año que se encuentren avanzadas para garantizar la culminación de los pendientes con el Especialista DSM. A estas asignaturas, el Decanato junto a la Coordinación Académica realizarán un plan de seguimiento semanal. Las asignaturas a las cuales se sugerirá la descarga parcial serían: Matemática II dictada por los profesores Dorenis Mota y Ricardo Valles, Hombre, Cultura y Sociedad II dictada por los profesores Froilan Ramos y Jorge Orellano y Fundamentos de Economía - profesora María Daniela Gómez y 4) La DSM solicitará la certificación de los cursos culminados a través de un formato denominado "Guía para la Evaluación de Cursos en Línea". Este formato deberá ser entregado al profesor responsable de la virtualización y a la Coordinación Académica quienes tendrán un plazo de veinte (20) días hábiles para su llenado y devolución. La DSM se encargará de la certificación por parte de un especialista en informática educativa. Los primeros cursos a certificar son: Lenguaje I - Prof. Bárbara Pérez y Hombre, Cultura y Sociedad I - dictada por los profesores Rosangel Álvarez y Evelyn Moreno. El procedimiento consistirá en: Enviar el formato junto con el enlace de acceso a la plataforma donde se encuentra alojado el curso. En el caso de profesor, éste deberá certificar que el contenido presente en la plataforma se corresponde a lo trabajado en la Fase I y II del proceso de virtualización (plantillas y recursos). Este formato deberá ser devuelto a la DSM, junto con el aval del Departamento Académico de adscripción. En el caso de la Coordinación Académica, ésta deberá certificar que el contenido presente en la plataforma se corresponde al Programa Académico vigente, el cual fue certificado para la virtualización. Este formato deberá ser devuelto a la DSM, junto con el aval del Decanato de adscripción.

Los Consejeros manifestaron algunas observaciones e inquietudes, entre ellas se encuentran: 1) quien realiza la certificación de las asignaturas, 2) si se considerará a aquellos profesores que se han ofrecido a dictar las asignaturas a distancia, 3) cuál es el ente controlador de los cursos virtuales, 4) considerar el interés de los Departamentos académicos que desean motorizar y dinamizar los cursos a distancia por la urgencia que este momento se requiere, 5) realizar un programa más dinámico de otras asignaturas, 6) establecer una virtualización de cursos con la Dirección de Desarrollo Profesional, entre otros.

Se reiteró la solicitud al Coordinador de la Comisión de elaborar un informe de avance del proyecto para ser incluido en el material de la agenda previo a la sesión. Se le solicitó presentar una propuesta concreta para la certificación de asignaturas y para la próxima sesión incluir como punto de discusión: impartición de las asignaturas a distancia.

## V. ASUNTOS DELEGADOS

### a) Solicitud de equivalencia

➤ Después de analizar el informe presentado por el Decanato de Estudios Tecnológicos, relativo a la solicitud de equivalencia que se lista más adelante, decidió aceptar la proposición de ese Decanato, y

enviarlo a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.

Nº Expediente / Nº Informe	Solicitante	Estudios Realizados	Recomendación al Consejo Directivo
E-2437	Henríquez Pedraza, Leydi Marilyn	Cursó estudios incompletos de Ingeniería Electrónica en la Universidad Simón Bolívar, Caracas. Venezuela	Conceder por equivalencia <b>cinco (05)</b> asignaturas para un total de <b>quince (15)</b> créditos de la carrera Organización Empresarial Es estudiante regular de la carrera de TSU en Organización Empresarial con el carnet estudiantil N° 12-10016

➤ Después de analizar el Informe presentado por el Decanato de Estudios Profesionales, relativo a la solicitud de equivalencia que se lista más adelante, decidió aceptar la proposición de ese Decanato, y enviarlo a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.

Nº Expediente/ Nº Informe	Solicitante	Estudios Realizados	Recomendación al Consejo Directivo
E-2450	Guilarte Fragoza, Moisés Simón	Cursó estudios de TSU Organización Empresarial en la Universidad Simón Bolívar, Estado Vargas. Venezuela	Conceder por equivalencia <b>cuatro (04)</b> asignaturas para un total de <b>doce (12)</b> créditos de la carrera Ingeniería de Producción. Es estudiante regular de la carrera de Ingeniería de Producción con el carnet estudiantil N° 06-39681

#### b) Solicitud de admisión con título de TSU en la USB

Después de analizar el informe presentado por el Decanato de Estudios Profesionales, relativo a las solicitudes de admisión de TSU graduados en la USB que se indican más adelante, decidió aceptar la proposición de ese Decanato, y enviarlo a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.

Nº Expedient e/ Nº Informe	Solicitante	Estudios Realizados	Recomendación al Consejo Directivo
----------------------------	-------------	---------------------	------------------------------------



E-2498	<b>Zambrano Mora, Héctor Alonso</b>	Obtuvo el título de TSU en "Electrónica" en la Universidad Simón Bolívar Sede del Litoral.	<b>Aprobar</b> la admisión a la carrera de <b>Ingeniería Eléctrica</b> a partir del trimestre <b>septiembre - diciembre 2014</b> de acuerdo con lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento de Ingreso a Carreras de Licenciatura, Ingeniería o Equivalentes de la USB para los Técnicos Superiores Egresados de la misma Universidad, aprobado por el Consejo Directivo el 8 de junio de 2005. Índice académico del estudiante <b>3,6756/5</b> Índice académico promedio de la carrera <b>3,4512/5</b> Conceder por equivalencia <b>veinticuatro (24)</b> asignaturas por un total de <b>sesenta y ocho (68)</b> créditos de la carrera de Ingeniería Eléctrica, equivalente a un <b>31,33%</b> del total del Plan de Estudios de la carrera.
E-2488	<b>Sanabria Márquez, Nestor José</b>	Obtuvo el título de TSU en "Tecnología Eléctrica" en la Universidad Simón Bolívar Sede del Litoral	<b>Aprobar</b> la admisión a la carrera de <b>Ingeniería de Eléctrica</b> a partir del trimestre <b>septiembre - diciembre 2014</b> , de acuerdo con lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento de Ingreso a Carreras de Licenciatura, Ingeniería o Equivalentes de la USB para los Técnicos Superiores Egresados de la misma Universidad, aprobado por el Consejo Directivo el 8 de junio de 2005. Índice académico del estudiante <b>3,8060/5</b> Índice académico promedio de la carrera <b>3,4512/5</b> Conceder por equivalencia <b>treinta (30)</b> asignaturas por un total de <b>ochenta y nueve (89)</b> créditos de la carrera de Ingeniería Eléctrica, equivalente a un <b>41,01%</b> del total del Plan de Estudios de la carrera.
E-2464	<b>León Conquista, Alexis José</b>	Obtuvo el título de TSU en "Electrónica" en la Universidad Simón Bolívar Sede del Litoral.	<b>Aprobar</b> la admisión a la carrera de <b>Ingeniería Eléctrica</b> a partir del trimestre <b>septiembre - diciembre 2014</b> de acuerdo con lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento de Ingreso a Carreras de Licenciatura, Ingeniería o Equivalentes de la USB para los Técnicos Superiores Egresados de la misma Universidad, aprobado por el Consejo Directivo el 8 de junio de 2005. Índice académico del estudiante <b>3,6466/5</b> Índice académico promedio de la carrera <b>3,4512/5</b> Conceder por equivalencia <b>veintiséis (26)</b> asignaturas por un total de <b>setenta y cinco (75)</b> créditos de la carrera de Ingeniería Eléctrica, equivalente a un <b>34,56%</b> del total del Plan de Estudios de la carrera.

RS  
y



E-2489	<b>Cabral Quintana, Juan Carlos</b>	Obtuvo el título de TSU en “Tecnología Eléctrica” en la Universidad Simón Bolívar Sede de Sartenejas	<b>Aprobar</b> la admisión a la carrera de <b>Ingeniería de Eléctrica</b> a partir del trimestre <b>septiembre - diciembre 2014</b> , de acuerdo con lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento de Ingreso a Carreras de Licenciatura, Ingeniería o Equivalentes de la USB para los Técnicos Superiores Egresados de la misma Universidad, aprobado por el Consejo Directivo el 8 de junio de 2005. Índice académico del estudiante <b>3,9708/5</b> Índice académico promedio de la carrera <b>3,4512/5</b> Conceder por equivalencia treinta y uno ( <b>31</b> ) asignaturas por un total de noventa y dos ( <b>92</b> ) créditos de la carrera de Ingeniería Eléctrica, equivalente a un 42,39% del total del Plan de Estudios de la carrera.
E-2397	<b>Cardona Algarin, Pedro Luis</b>	Obtuvo el título de TSU en “Tecnología Mecánica” en la Universidad Simón Bolívar Sede del Litoral	<b>Aprobar</b> la admisión a la carrera de <b>Ingeniería Química</b> a partir del trimestre <b>septiembre - diciembre 2014</b> , de acuerdo con lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento de Ingreso a Carreras de Licenciatura, Ingeniería o Equivalentes de la USB para los Técnicos Superiores Egresados de la misma Universidad, aprobado por el Consejo Directivo el 8 de junio de 2005. Índice académico del estudiante <b>3,7481/5</b> Índice académico promedio de la carrera <b>3,6753/5</b> Conceder por equivalencia catorce ( <b>14</b> ) asignaturas por un total de cuarenta y cuatro ( <b>44</b> ) créditos de la carrera de Ingeniería Química, equivalente a un 20% del total del Plan de Estudios de la carrera.

*Res*  
*ej*

**c) Solicitud de reconsideración de equivalencia**

Después de analizar el informe presentado por el Decanato de Estudios Profesionales, relativo a la solicitud de reconsideración de equivalencia que se indica más adelante, decidió aceptar la proposición de ese Decanato, y enviarlo a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.

N° Expediente/ N° Informe	Solicitante	Estudios Realizados	Recomendación al Consejo Directivo
------------------------------	-------------	---------------------	------------------------------------





<b>E-2382</b>	<b>Pérez Murillo, María Isabel</b>	Obtuvo el título de TSU en Administración Hotelera, en la Universidad Simón Bolívar Sede del Litoral.	El mencionado ciudadano en fecha 03/02/2012, introdujo una solicitud de Admisión de Graduado a la carrera de Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad. Luego el Consejo Directivo en sesión del día 19/07/2012, acordó darle validez por equivalencia a 35 asignaturas, 113 créditos y aprobar su ingreso a la carrera de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° del reglamento de Ingreso a Carreras de Licenciatura, Ingeniería o Equivalentes de la USB para los Técnicos egresados de la misma Universidad. Una vez realizado nuevamente el análisis correspondiente, con base a los reglamentos vigentes, este Decanato conjuntamente con la Coordinación de Turismo, Hotelería y Hospitalidad, recomienda conceder adicionalmente por equivalencia la asignatura pertenecientes al plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad: <ul style="list-style-type: none"><li>• EP-1420 Pasantía Corta (Electiva Profesional)</li></ul>
<b>E-2410</b>	<b>Cadenas Chávez, Cristina Carolina</b>	Obtuvo el título de TSU en Administración Hotelera, en la Universidad Simón Bolívar Sede del Litoral.	El mencionado ciudadano en fecha 24/04/2012, introdujo una solicitud de Admisión de Graduado a la carrera de Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad. Luego el Consejo Directivo en sesión del día 09/01/2013, acordó darle validez por equivalencia a 35 asignaturas, 113 créditos y aprobar su ingreso a la carrera de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° del reglamento de Ingreso a Carreras de Licenciatura, Ingeniería o Equivalentes de la USB para los Técnicos egresados de la misma Universidad. Una vez realizado nuevamente el análisis correspondiente, con base a los reglamentos vigentes, este Decanato conjuntamente con la Coordinación de Turismo, Hotelería y Hospitalidad, recomienda conceder adicionalmente por equivalencia la asignatura pertenecientes al plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad: <ul style="list-style-type: none"><li>• TS-1114 Introducción a la Química</li></ul>



<b>E-2199</b>	<b>Pizzo Useche, Stefhani Michell</b>	Obtuvo el título de TSU en Tecnología Mecánica, en la Universidad Simón Bolívar Sede del Litoral.	El mencionado ciudadano en fecha 29/05/2009, introdujo una solicitud de Admisión de Graduado a la carrera de Ingeniería de Producción. Luego el Consejo Directivo en sesión del día 04/11/2009, acordó darle validez por equivalencia a 14 asignaturas, 44 créditos y aprobar su ingreso a la carrera de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° del reglamento de Ingreso a Carreras de Licenciatura, Ingeniería o Equivalentes de la USB para los Técnicos egresados de la misma Universidad. Una vez realizado nuevamente el análisis correspondiente, con base a los reglamentos vigentes, este Decanato conjuntamente con la Coordinación de Ingeniería de Producción, recomienda conceder adicionalmente por equivalencia las asignaturas pertenecientes al plan de estudios de la carrera de Ingeniería de Producción: <ul style="list-style-type: none"><li>• MT-1113 Materiales</li><li>• CI-2125 Computación I</li><li>• TF-1221 Fenómeno de Transporte</li><li>• FS-2281 Laboratorio de Física II</li><li>• EP-6117 Electiva de Área de Operaciones e Ingeniería</li></ul>
<b>E-2445</b>	<b>Pimentel González, Kelys Gilman</b>	Obtuvo el título de TSU en Organización Empresarial, en la Universidad Simón Bolívar Sede del Litoral.	La mencionada ciudadana en fecha 31/01/2013, introdujo una solicitud de Admisión de Graduado a la carrera de Ingeniería de Producción. Luego el Consejo Directivo en sesión del día 12/02/2014, acordó darle validez por equivalencia a 15 asignaturas, 46 créditos y aprobar su ingreso a la carrera de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° del reglamento de Ingreso a Carreras de Licenciatura, Ingeniería o Equivalentes de la USB para los Técnicos egresados de la misma Universidad. Una vez realizado nuevamente el análisis correspondiente, con base a los reglamentos vigentes, este Decanato conjuntamente con la Coordinación de Estudios Generales, recomienda no conceder adicionalmente por equivalencia la asignatura pertenecientes al plan de estudios de la carrera de Ingeniería de Producción: <ul style="list-style-type: none"><li>• MA-1112 Matemática II</li></ul>

*Handwritten initials and signature*

**d) Solicitud de reconsideración de equivalencia Otra Institución**

Después de analizar el Informe presentado por el Decanato de Estudios Profesionales, relativo a las solicitudes de reconsideración de equivalencia de asignaturas de otra institución que se indica más adelante, decidió aceptar la proposición de ese Decanato, y enviarlo a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.



Nº Expediente/ Nº Informe	Solicitante	Estudios Realizados	Recomendación al Consejo Directivo
E-2369	Jiménez Blanco, Keylin Vannesa	Cursó estudios de Ingeniería Industrial en la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), Caracas. Actualmente cursa estudios en la carrera de Ingeniería de Producción en la Universidad Metropolitana, Caracas.	La mencionada Ciudadana en fecha 12-01-2012, introdujo una solicitud de equivalencia de otra institución a la carrera de Ingeniería de Producción. Luego el Consejo Directivo en sesión del día 02-05-2013, acordó darle validez por equivalencia a 15 asignaturas, de la carrera de Ingeniería de Producción de la Universidad Metropolitana. Una vez realizado nuevamente el análisis correspondiente, con base en los reglamentos y normas vigentes, este Decanato, conjuntamente con la Coordinación de Ingeniería de Producción, recomienda conceder adicionalmente por equivalencia las siguientes asignaturas: <ul style="list-style-type: none"><li>• Programación para la Ingeniería</li><li>• Principio de Procesos Industriales</li><li>• Mecánica de Sólidos</li></ul> Pertencientes al plan de Estudios de la carrera de Ingeniería de Producción en la Universidad Metropolitana.

#### e) Solicitud de reingreso

➤ Con base en el informe de fecha 13 de Mayo de 2014, presentado por el Decanato de Estudios Tecnológicos, relativo a la solicitud de reingreso del bachiller **Sánchez, José Roberto**, quien fue estudiante regular de la carrera de TSU en Tecnología Eléctrica, con el carnet N° 06-1873 y perdió su inscripción en la Universidad por Norma de Retiros, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27° del Reglamento para la Administración de los Programas de Estudios de Pregrado, aprobado por el Consejo Directivo el 23 de Septiembre de 2009, recomienda aprobar su reingreso, en concordancia con lo señalado en el artículo 32 del Reglamento de Administración de los Programas de Estudios de Pregrado.

Su último trimestre cursado fue Septiembre - Diciembre 2012, reportando para ese momento un índice académico de 3,2245. El reingreso debería hacerse efectivo a partir del trimestre **Septiembre - Diciembre 2014**, bajo la siguiente condición:

- No retirará ni dejará de inscribir trimestres injustificadamente durante su permanencia en la Universidad

➤ Con base en el informe de fecha 13 de Mayo de 2014, presentado por el Decanato de Estudios Tecnológicos, relativo a la solicitud de reingreso del bachiller **Alvarado Estrada, Emersock**, quien fue estudiante regular de la carrera de TSU en Administración Aduanera, con el carnet N° 06-1733 y perdió su inscripción en la Universidad por Norma de Retiros, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27° del Reglamento para la Administración de los Programas de Estudios de Pregrado, aprobado por el Consejo Directivo el 23 de Septiembre de 2009, recomienda aprobar su reingreso, en concordancia con lo señalado en el artículo 32 del Reglamento de Administración de los Programas de Estudios de Pregrado.

Su último trimestre cursado fue Septiembre Diciembre 2011, reportando para ese momento un índice académico de 3,2296. El reingreso debería hacerse efectivo a partir del trimestre

**Septiembre - Diciembre 2014**, bajo la siguiente condición:

- No retirará ni dejará de inscribir trimestres injustificadamente durante su permanencia en la Universidad

➤ Con base en el informe de fecha 13 de Mayo de 2014, presentado por el Decanato de Estudios Tecnológicos, relativo a la solicitud de reingreso del bachiller **Saavedra Briceño, Joram**, quien fue estudiante regular de la carrera de TSU en Administración Aduanera, con el carnet N° 07-6167 y perdió su inscripción en la Universidad por Norma de Retiros, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27° del Reglamento para la Administración de los Programas de Estudios de Pregrado, aprobado por el Consejo Directivo el 23 de Septiembre de 2009, recomienda aprobar su reingreso, en concordancia con lo señalado en el artículo 32 del Reglamento de Administración de los Programas de Estudios de Pregrado.

Su último trimestre cursado fue Septiembre Diciembre 2012, reportando para ese momento un índice académico de 3,0432. El reingreso debería hacerse efectivo a partir del trimestre **Septiembre - Diciembre 2014**, bajo la siguiente condición:

- No retirará ni dejará de inscribir trimestres injustificadamente durante su permanencia en la Universidad.

## VI. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO

El Director de Relaciones Internacionales y de Cooperación, profesor Héctor Maldonado, luego de una breve introducción del punto dio la palabra al licenciado Alexander Díaz, Coordinador de apoyo a los programas de intercambio para realizar la presentación correspondiente.

El licenciado Díaz inició su intervención mostrando las estadísticas del Programa de Intercambio de Estudiantes desde el año 1996 al 2014, resaltando los últimos 3 años. En el año 2012-2013: donde la participación de los estudiantes de la USB fue de 143 a 4 de los estudiantes extranjeros, 2013-2014: estudiantes USB 122 a 3 estudiantes extranjeros y en el período vigente 2014-2015, la participación ha sido de 133 estudiantes de la USB a 5 de estudiantes extranjeros. En cuanto a la relación de estudiantes por países de destino en la convocatoria 2014-2015, en los tres primeros lugares se menciona a Francia con 26 estudiantes, España con 19 estudiantes y Alemania con 14. Y en este mismo período la relación de estudiantes por programa se divide en un 78% de participación en convenios bilaterales, 32% en programa SMILE y 20% en Programa de Movilidad Estudiantil CINDA.

Asimismo se hizo referencia a las estadísticas comparativas de intercambio entre los períodos 2013-2014 y el período aún vigente 2014-2015. En cuanto a los cupos disponibles en el primer período fue de 169 y en el segundo fue 168, en el número de postulados a los intercambios en el primer período fue de 148 y en el segundo de 133, el número de aspirantes seleccionados en el primero período fue de 135 y en el segundo 133, renunciaron a la postulación 15 aspirantes en el primer período y en el segundo 3 y totalizó en el 2013-2014 120 intercambios realizados.

Entre los beneficios obtenidos de este programa se tiene: 1) experiencia académica internacional para los estudiantes participantes en el intercambio, 2) reconocimiento de la calidad de la USB por parte de las universidades anfitrionas gracias al desempeño de los estudiantes de intercambio, 3) reconocimiento del año de intercambio como parte del programa de maestría en algunas universidades europeas (Doble Titulación) y 4) el otorgamiento de créditos educativos a un promedio del 30% de los estudiantes seleccionados en las convocatorias del intercambio. En cuanto a las dificultades, amenazas y deficiencias que se han detectado se hizo mención a: 1) Desequilibrio entre número de estudiantes internacionales (*incoming*) y número de estudiantes de intercambio (*outgoing*), 2) situación socio política de Venezuela dificulta la atracción de estudiantes internacionales, 3) situación económica promedio de la familia venezolana dificulta en financiamiento del intercambio, 4) limitación en los fondos disponibles para otorgamiento de créditos educativos a los estudiantes en intercambio, 5) restricciones en el acceso a las divisas, 6) Limitaciones coyunturales para la obtención de pasajes aéreos, 7) dificultades en la agilidad para suscribir y renovar convenios internacionales (tiempo de respuesta de la contraparte para la firma del convenio), 8) procedimientos complejos para aceptación de estudiantes internacionales y 9) plataforma de apoyo insuficiente para cubrir una demanda mayor de estudiantes internacionales (residencias, becas y demás servicios asistenciales).

La Dirección a través de su Coordinación de Apoyo a los Programas de Intercambio ha trazado acciones a corto y mediano plazo para obtener mayores resultados: 1) revisar los procedimientos para la admisión de estudiantes internacionales en la USB, 2) implementar un Sistema de Gestión de Intercambios para un manejo administrativo y académico más expedito de esta actividad, 3) promover la renovación de convenios internacionales en materia de intercambio de estudiantes de manera expedita, 4) solicitar y apoyar la publicación de la página web de la USB en inglés, 5) realizar el proceso de rediseño de la página web de la Dirección, 6) crear una red universitaria de apoyo logístico (estudiantes, profesores y empleados administrativos de la USB) para estudiantes internacionales, 7) promover el Programa de Intercambio en la Sede del Litoral, en carreras profesiones y técnicas, 8) iniciar el proceso de solicitud de donaciones para revalorizar los activos del Fondo USB-Educrédito y 9) incentivar el uso de las redes sociales para la información del intercambio para estudiantes USB e internacionales.

Los miembros del Cuerpo agradecieron al profesor Maldonado y al licenciado Díaz por su presentación y presentaron algunas observaciones y recomendaciones entre ellas: 1) incorporar en las ofertas de movilidad estudiantil el Proyecto PRECIOSA Erasmus Mundus, 2) posibilidad de traducir la página web de la USB en inglés y francés, 3) orientar las asesorías a los estudiantes a los lugares donde no se dificulte el acceso, 4) impulsar al estudiante a adquirir un segundo idioma en esta experiencia, 5) dictar estudios generales en lengua extranjera y 6) organizar foro y/o encuentros de los propios estudiantes de intercambio para conocimiento de toda la comunidad universitaria con el apoyo de los Decanatos y la Dirección de Relaciones Internacionales y de Cooperación.

Res  
U



## VII. PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE COMISIÓN QUE EVALUARÁ LA CREACIÓN DE LA CARRERA TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN COMPUTACIÓN

Luego de la discusión de la propuesta de designación de los miembros de la Comisión que evaluará la creación de la carrera de Técnico Superior Universitaria en Computación se acordó diferirlo.

Para evitar conflictos de intereses, durante la presentación de la propuesta, el profesor Leonid Tineo abandonó la sala por estar en la lista de postulados a formar parte de la comisión.

## VIII. PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE COMISIÓN QUE EVALUARÁ LA CREACIÓN DE LA CARRERA TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN NANOTECNOLOGÍA

Se conoció la propuesta de nombramiento de la Comisión que evaluará el Proyecto de Creación de la carrera de Técnico Superior Universitario en Nanotecnología, presentada por el profesor Armando Jiménez, Decano de Estudios Tecnológicos.

En tal sentido, la lista de los candidatos presentada por el Decano, es la siguiente:

- a. Carlos Borrás, profesor adscrito al Departamento de Química (Coordinador de la Comisión)
- b. Lorenzo Echeverría, profesor adscrito al Departamento de Química
- c. María Cristina Hernández, profesora adscrita al Departamento de Física
- d. Rose Mary Michell, profesora adscrita al Departamento de Ciencia de los Materiales
- e. Jorge Stella, profesor adscrito al Departamento de Ciencia de los Materiales

Conocidos los candidatos y con base en los criterios académicos recomendados por el Decanato, se acordó el nombramiento de la comisión por el Cuerpo así como su integración tal como lo propusiera el profesor Jiménez.

## IX. PUNTOS VARIOS

El Decano de Estudios Generales, profesor Rubén Darío Jaimes, informó que la semana pasada se realizaron las actividades de la Semana de Estudios Generales, donde hubo una muy buena participación por parte de profesores y estudiantes en todas las actividades programadas y resaltó especialmente la premiación de la escritura hecha en casa. Se cerró la semana con un concierto del profesor Emilio Mendoza y la participación del Coordinador del Ciclo Básico profesor Nerio Borges. Mencionó que dicha semana fue gratificante para toda la comunidad universitaria.

La bachiller Solange Fernández, representante estudiantil, informó sobre la situación de los preparadores/becarios. Se refirió al requerimiento de la OPSU respecto a que los estudiantes con beca socio-económica no pueden ser preparadores, presentada en el informe del

Res  
e

Vicerrectorado Administrativo en el Consejo Directivo del 11 de junio del 2014. Se ha evaluado cuales serán los posibles problemas que puede traer este requerimiento tanto al estudiante como a la universidad:

- Los estudiantes becarios optan por hacer una preparaduría debido a que el beneficio económico que perciben por la beca no es suficiente para cubrir sus necesidades como estudiantes universitarios, principalmente para los estudiantes que vienen del interior del país. Además, de que las preparadurías también les ofrece un trabajo dentro de la universidad lo cual facilita sus estudios, y la obtención de material curricular.
- No todos los estudiantes becarios pueden escoger como beneficio definitivo la preparaduría, debido a que 10 horas de preparaduría reciben un beneficio económico igual a la beca; y no todos podrán siempre ser preparadores de 15 horas semanales debido a que su horario académico no siempre se los permitirá.
- Muchos estudiantes preferirán el beneficio de la beca socio-económica, debido a los beneficios que obtienen en la universidad, como: exoneración de aranceles, exoneración de pago en algunas asistencias en odontología, exoneración de pago del servicio del comedor, entre otros.

Se ha iniciado el contacto con los estudiantes becarios sobre esta situación, con el fin de buscar en conjunto una solución y recolectar información de interés a través de una encuesta. Estiman realizar en un próximo Consejo Académico una presentación de la información recolectada en dicho instrumento.

La Decana de Investigación y Desarrollo, profesora Elia García, informó que se publicará el informe anual del Decanato en la página web y recomienda la lectura del artículo titulado “*South America by the numbers*”, que refleja que entre los países que desciende en la investigación se encuentra Venezuela, esta información se puede consultar también en la página del Decanato en la sección de archivo de noticias, agradece su difusión.

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión.



*Rafael Escalona*  
**Rafael Escalona**  
Vicerrector Académico  
Presidente



*Cristián Puig*  
**Cristián Puig**  
Secretario

RE/CP/vd'i